



VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente CUDAP N° 18360/2012, en el que se tramita el llamado a Concurso para cubrir cinco (5) cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Simple para la cátedra de **FÍSICA** de la carrera de Diseño Industrial, dispuesto por Resolución N° 258/12 de este H.Cuerpo; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a las disposiciones previstas en las Ordenanzas n°s 55/96 y 57/97 de esta Facultad, que reglamentan el Régimen de Concursos de Jefes de Trabajos Prácticos,

Que el Jurado interviniente se ha expedido, proponiendo el correspondiente orden de mérito,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho en consecuencia,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar las actuaciones del Concurso obrantes en el expediente N° 18360/2012.-

ARTÍCULO 2°.-Designar, en cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Simple, para la cátedra de **FÍSICA** de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 1° de julio de 2013 y por el término de cinco (5) años, a los docentes que a continuación se mencionan:

Legajo

22364
31835
26144
27487
34102

Apellido y nombres

ARNOLETTO, Carlos Enrique
PEZZI, Norma Liliana
LORCA, Francisco Rafael
DUBOUE, Víctor Miguel Ángel
CERRITO, Héctor Egidio



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 3º.-Dejar sin efecto, a partir del 1º de julio de 2013, las designaciones interinas de los arquitectos **Víctor DUBOUE**, **Norma PEZZI**, **Sebastián COCA**, **Marcela VILLARINO** y **Cecilia NICASIO**, en uso de licencia, y su reemplazante, ingeniera **Liliana PAPALARDO**, en cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Simple de la cátedra de **FÍSICA** de Diseño Industrial, que fueran dispuestas por Resolución N° 218/13.-

ARTÍCULO 4º.-Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 5º.-Los docentes mencionados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

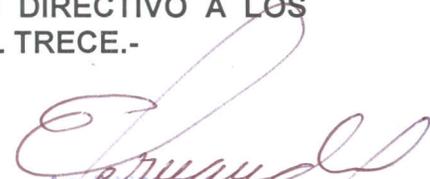
ARTÍCULO 6º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-


Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° 143 /13.-


Arq. CECILIA H. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.